



El PE destina 325.000 millones a las regiones con la nueva política de cohesión

Sesión plenaria [20-11-2013 - 14:33]

El Parlamento Europeo ha aprobado este miércoles las principales normas y criterios de asignación para la puesta en marcha de la nueva política de cohesión 2014-2020. Los eurodiputados han logrado garantizar 325.000 millones de euros en fondos para las regiones europeas, en un acuerdo alcanzado con el Consejo tras más de un año de negociaciones. Además, han reducido la burocracia y flexibilizado los criterios para subordinar los fondos a las políticas macroeconómicas de los países.

En concreto, y tomando como referencia los precios de 2011, España recibirá 25.116 millones de euros en políticas de cohesión.

Según datos de la Comisión Europea (ver enlace más abajo), 1.858 millones estarán destinados a las regiones menos desarrolladas - con un PIB per cápita inferior al 75 por ciento de la media de la UE- (Extremadura), 12.201 millones a las regiones en transición - PIB per cápita comprendido entre el 75 por ciento y el 90 por ciento de la media de la UE- (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia) y 10.084 millones a las regiones desarrolladas (PIB per cápita superior al 90 por ciento de la media).

Además, España se beneficiará de 432 millones dedicados a las regiones ultraperiféricas o poco pobladas, así como de 542 millones procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

De este modo, España es el tercer país de la UE que más ayudas recibe en políticas de cohesión, tan solo por detrás de Polonia (72.823 millones) e Italia (29.341 millones).

Estas cifras no incluyen la Iniciativa sobre Empleo Juvenil, dotada con 3.000 millones de euros para el conjunto de los Veintiocho.

“Los Estados miembros y las regiones podrán centrarse más en el impacto de los programas y proyectos y preocuparse menos en las tecnicidades administrativas”, ha afirmado la presidenta de la comisión de Desarrollo Regional y negociadora parlamentaria para la política de cohesión, Danuta Hübner (PPE, Polonia).

“La política de cohesión seguirá siendo la principal fuente europea de la financiación pública en el contexto del marco financiero plurianual 2014-2020. Además, su nuevo marco está poniendo todo el énfasis en la necesidad de invertir de forma inteligente. La alineación de la nueva política de cohesión con la estrategia Europa 2020 es fundamental, pero la inversión en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador debe llevarnos a la cohesión económica, social y territorial”, ha agregado.

Macrocondicionalidad

Los eurodiputados han introducido unos criterios más flexibles para impedir la suspensión automática de los fondos regionales a países que no hayan respetado los objetivos del déficit. El Parlamento ha conseguido que se tengan en cuenta factores como el desempleo o la tasa de pobreza del país antes de suspender los fondos.

Notas de prensa

Además, la Eurocámara podrá examinar todos los procesos de toma de decisión que afecten a la suspensión de fondos.

Reglas comunes, menos burocracia

El nuevo “marco estratégico común” proporcionará una única orientación para los cinco principales fondos de desarrollo, con el objetivo de integrar las políticas de la UE y simplificar los procedimientos. Estos fondos son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Además, las nuevas normas concentrarán la inversión en un número reducido de temas relacionados con los objetivos de la estrategia global de crecimiento para la UE “Europa 2020”.

Fondo Social Europeo: una herramienta para mejorar el empleo

“El Fondo Social Europeo es la herramienta de la UE para la inserción laboral, lo que permite a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, empezar a trabajar, volver a hacerlo o conservar el empleo”, ha asegurado la ponente sobre el FSE Elisabeth Morin-Chartier (PPE, Francia).

Los eurodiputados han incrementado los esfuerzos para combatir la pobreza a partir del acceso al mercado laboral, gracias a una inversión de al menos el 20 por ciento de los recursos del FSE a este propósito los Estados miembros. Además, contribuirá en los esfuerzos para atajar el desempleo juvenil, dado que al menos 3.000 millones irán destinados a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil. El Fondo Social Europeo se llevará, como mínimo, el 23,1 por ciento de los fondos de la política de cohesión.

Resultado de las votaciones

El reglamento general sobre los fondos de la UE se ha aprobado con 479 votos a favor, 126 en contra y 85 abstenciones.

El reglamento del FEDER se ha aprobado con 605 votos a favor, 34 en contra y 54 abstenciones.

El reglamento del Fondo de Cohesión se ha aprobado con 617 votos a favor, 39 en contra y 31 abstenciones.

El reglamento sobre la Cooperación Territorial Europea (CTE) ha sido aprobado por 629 votos a favor, 25 en contra y 35 abstenciones.

El reglamento sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) se ha aprobado con 630 votos a favor, 28 en contra y 33 abstenciones.

El reglamento sobre el FSE se ha aprobado con 579 votos a favor y 33 en contra y 72 abstenciones.

Consulte la nota explicativa para más detalles ([enlace a la derecha](#))

Notas de prensa

Procedimiento: codecisión (procedimiento legislativo ordinario), acuerdo en primera lectura

Contacto

Armin WISDORFF

BXL: (+32) 2 28 40924

STR: (+33) 3 881 73780

PORT: +32 498 98 13 45

EMAIL: region-press@europarl.europa.eu

TWITTER: EP_Regional

Nora CHAAL

BXL: (+32) 2 28 32269

STR: (+33) 3 881 78290

PORT: (+32) 498 98 34 02

EMAIL: empl-press@europarl.europa.eu

TWITTER: EPSocialAffairs

Natalia DASILVA

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

EMAIL: prensa-es@europarl.europa.eu